



## **AVISO DE REMATE**

11/2021

**EL DR. FREDDY HURTADO MENDEZ JUEZ PÚBLICO  
EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE LA  
CIUDAD DE VILLAZÓN PROVINCIA MODESTO  
OMISTE DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ. -**

### **HACE CONOCER:**

Al público en general que, dentro del PROCESO EJECUTIVO seguido por **Karina Getrudiz Rueda Gonzáles** en representación legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "MONSEÑOR FÉLIX GAINZA" R.L., en contra de **FLORENCIA FLORES COLQUE DE ROJAS, MARTIN ROJAS CALI Y YARUD VARGAS KANOT**. Se ha señalado segunda audiencia pública de subasta del bien inmueble de propiedad de los ejecutados **FLORENCIA FLORES COLQUE DE ROJAS y MARTIN ROJAS CALI**.

### **FECHA DE AUDIENCIA DE REMATE:**

**JUEVES 17 DE JUNIO DE 2021 A HORAS 8:00 A.M.**

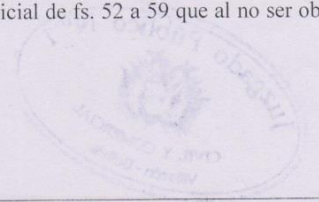
### **LUGAR DE AUDIENCIA DE REMATE:**

Palacio de Justicia ubicado en calle Final La Paz, esquina Monteagudo, Segunda Planta del Juzgado Publico Civil y Comercial N° 1, Martillero a cargo de la Abg. Dr. JAVIER GENARO LAURA CHUCA, Notario de Fe Pública N° 2 de este partido Judicial.

**BIEN A REMATARSE:** El bien inmueble de propiedad de los ejecutados Sres. **FLORENCIA FLORES COLQUE DE ROJAS, MARTIN ROJAS CALI**, que se encuentra ubicado en la urbanización Santa Rosa, comunidad Matancillas, Manzano N° 1, Predio N° 5 y 10, con una superficie de 750, con testimonio de escritura pública N° 419/2001 de fecha 8 de agosto de 2001, con registro en DD.RR., en el folio con Matrícula N° 5151010011597, bajo el Asiento N° A-1 de Titularidad sobre dominio, registro que data de fecha 26 de diciembre del año 2001.

**BASE DE REMATE:** base total que asciende a la suma de \$us. 27.764,14.- (VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 14/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES) suma que lleva la rebaja del 20% previsto en el art. 422 del código procesal civil, que corresponde a la tasación pericial de fs. 52 a 59 que al no ser observada fue aprobada.

**RESTRICCIONES V GRAVÁMENES. -**





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
ÓRGANO JUDICIAL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL  
DE JUSTICIA DE POTOSÍ  
ASIENTO JUDICIAL DE VILLAZÓN



**1.- Asiento Numero 1.-** Por Bs. 60.507,59.- en favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Monseñor Félix Gainza R.L. Escritura pública N° 84 de 08/10/2019; ordenado por Juez Freddy Hurtado Méndez, Juzgado Publico civil y comercial N° 1 de Villazón.; anotación preventiva sobre el 50% del inmueble

**2.- Asiento Numero 2.-** Anotación Preventiva: JUICIO EJECUTIVO Por Bs. 84.696.60.- en favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Monseñor Félix Gainza R.L. Escritura pública 17/02/2020; ordenado por Juez Freddy Hurtado Méndez, Juzgado Publico civil y comercial N° 1 de Villazón.; anotación preventiva sobre el 50% del inmueble.

**3.- Asiento Numero 3.-** Anotación Preventiva: JUICIO EJECUTIVO Por Bs. 26.693,81 - en favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Monseñor Félix Gainza R.L. Escritura pública 18/05/2020; ordenado por Edson Martín Arteaga Vera, Juzgado Publico civil y comercial N° 2 de Villazón.; anotación preventiva sobre el 50% del inmueble.

**AVISO:** Los Interesados deberán presentarse el día y hora señalada, previo depósito de garantía de conformidad al art. 420 de la Ley 439. del 20% sobre la base, mediante depósito judicial bancario por concepto de seriedad de propuesta.

**ADVERTENCIA:** Se les hace saber que serán a su cargo los gastos de escrituración y gastos pendientes del bien inmuebles objeto de remate, conforme prevé el art. 419 del Código Procesal Civil.

Para mayor información de Los antecedentes se encuentran a disposiciones de los interesados en la oficina del Juzgado Público Primero en lo Civil y Comercial de Villazón, Potosí.

A los efectos legales se hacen una sola publicación, en conformidad al Art. 419 y siguientes del Código Procesal Civil.

Así se tiene ordenado por el señor Juez Publico Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villazón según Auto Interlocutorio de fecha 19 de mayo de 2021 a fs. 131 de obrados

**EL PRESENTE AVISO ES LIBRADO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUN AÑOS.**

P. S. O.



*Freddy Hurtado Méndez*  
Dr. Freddy Hurtado Méndez  
Juez Público N°1  
Civil y Comercial  
Villazón - Bolivia

*[Firma]*  
ANTE MÍ:  
Abg. Juan Carlos Gómez Guerrero  
SECRETARIO DEL JUEZ PÚBLICO  
CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE VILLAZÓN